

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
APARTADO-ANTIOQUIA**

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 002 2015 00903-00

Predios: EL REGALO y EL PORVENIR

Ubicación: Vereda Caucheras Corregimiento de Pavarandocito,
Municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 03 de agosto del 2015, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS-DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre el predio EL REGALO y EL PORVENIR que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliaria	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121002 -2015-00903	007-47240 007-47241	480200300000020 0282000000000 480200300000020 0010000000000	EL REGALO y EL PORVENIR	Nor Elcy Sepúlveda Durango

LINDEROS: PREDIO EL REGALO

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 25416. en línea recta, en dirección oriente, hasta llegar al punto 25409 con una distancia de 194,3 m con lindero del CAMINO y el predio del señor MARTIN GOMEZ.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 25409 en línea recta, en dirección sur, hasta el punto 25419 con una distancia de 295,0 m, con lindero del predio de ARNUBIO DIAZ.
SUR:	Partiendo desde el punto 25419 en línea recta, en dirección occidente hasta llegar al punto 25418 con colindante del predio de BERNARDINO TORRES y una distancia de 197,4 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 25418 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 25416 y como colindante el predio de BERNARDINO TORRES E ISIDRO GARCIA, con una distancia de 97,90 m Y 195,6 m respectivamente para un total de 293,50 m.

LINDEROS: PREDIO EL PORVENIR

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 "GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT" para la georeferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 25426 en línea quebrada que pasa por los puntos 1020, 25427, 25428 en dirección sur oriente, con una distancia de 281,74 metros, hasta llegar al punto 25429 con Emilio Galeano.
ORIENTE:	Se continúa desde el punto 25429 en línea quebrada que pasa por el punto 1021 en dirección sur, con una distancia de 190,16 metros, hasta el punto 1022; con el predio de Pantano de Vargas y Carmen Agudelo.
SUR:	Se continúa desde el punto 1022 en línea quebrada que pasa por los puntos 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028 en dirección al occidente, hasta llegar al punto 25438 en una distancia de 293,34 metros, con la quebrada.
OCCIDENTE:	Se continúa desde el punto 25438 en línea recta que pasa por el punto 25439, en dirección norte, hasta encerrar con el punto 25426 en distancia de 257,99 metros, con la vía.


ELIANA MARIA ARENAS MORA
SECRETARIA